



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 421 -2013-PR-GR PUNO

PUNO, 17 OCT 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 523-2013-GR-PUNO/GRPPAT-SGP y Oficio N° 1140-2013-GR-PUNO/GRPPAT; y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28411 se aprueba la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; por Ley N° 29951 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 409-2012-PR-GR PUNO se promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2013;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante Informe N° 523-2013-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, sustenta la necesidad de aprobar el Crédito Suplementario en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados – Rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, con el objeto de incorporar la emisión interna de Bonos Soberanos, para la ejecución de proyectos de inversión pública, aprobada por la Dirección General de Tesoro Público y Endeudamiento del Ministerio de Economía y Finanzas;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZASE LA INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS PROVENIENTE DE LA EMISIÓN INTERNA DE BONOS SOBERANOS, en el Presupuesto Institucional del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 (S/. 6'506,756.00) Nuevos Soles, Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados – Rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, conforme a lo consignado en los Anexos N° 01 y 02, que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidad y Unidad de Medida.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remitirá copia de la presente resolución, dentro de los plazos de ley, a los organismos señalados en el artículo 54° numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



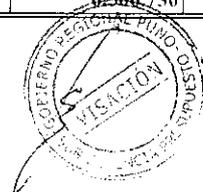
MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

ANEXO N° 01
CREDITO SUPLEMENTARIO EJERCICIO FISCAL 2013

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

INGRESOS

CODIGO DE INGRESOS	DENOMINACION	U.E.001 SEDE PUNO	TOTAL PLIEGO 458 GRP
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	6.506.756	6.506.756
1.8	ENDEUDAMIENTO	6.506.756	6.506.756
1.8.2	ENDEUDAMIENTO INTERNO	6.506.756	6.506.756
1.8.2.2	COLOCACION INTERNA DE TITULOS VALORES	6.506.756	6.506.756
1.8.2.2.1	COLOCACION DE TITULOS VALORES INTERNOS	6.506.756	6.506.756
1.8.2.2.1.1	Bonos del Tesoro Público	6.506.756	6.506.756
TOTAL: PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO DE PUNO		6.506.756	6.506.756



ANEXO N° 02
CREDITO SUPLEMENTARIO EJERCICIO FISCAL 2013

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	DENOMINACION	2.6 G. de K. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	TOTAL PLIEGO 458 GRP
001				SEDE PUNO	6.506.756	6.506.756
	01	0002		PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	6.506.756	6.506.756
				SALUD MATERNO NEONATAL	6.506.756	6.506.756
			2 108575	AMPLIACION DE SERVICIOS DE SALUD CON HOSPITALES		
				MOVILES EN POBLACIONES RURALES DE LA REGION PUNO	6.506.756	6.506.756
TOTAL PLIEGO 458: GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO DE PUNO					6.506.756	6.506.756

